

Valorando nuestro pasado

El patrimonio arqueológico como valor social



Mónica C.
Salemmé

"...el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo"

(Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París 1972).

El patrimonio es un conjunto de bienes materiales e inmateriales (naturales y simbólicos) heredado del pasado, que representa una porción de la cultura de generaciones anteriores que llega a nuestra sociedad. Como tal, resulta un elemento básico en la construcción de la identidad de un pueblo; permite explicar la forma de ser y hacer, de reflexión y acción de esa sociedad sobre el entorno natural y social. Los testimonios que nos llegan del pasado contribuyen a

definir la memoria colectiva de los pueblos, de la misma forma que las manifestaciones actuales nos hablan de la "vida" de una sociedad. El mundo actual, en permanente transformación, comienza a entender que ese patrimonio le pertenece y por lo tanto, que para conservarlo debe protegerlo.

El patrimonio arqueológico es parte del patrimonio cultural y tiene la particularidad de ser un recurso no renovable, como muchos de los recursos natura-



Figura 1: Muestra en un museo. (Foto gentileza Museo del Fin del Mundo)

les. Está constituido por herramientas, representaciones artísticas y los espacios que una sociedad humana habitó en el pasado, que van desde aleros o cuevas a edificios, monumentos, lugares sagrados, o sitios donde la fauna y la flora del pasado “hablan” del paisaje de otras épocas.

La relevancia de estos recursos dependerá de su ubicación en un **contexto** determinado, que cuanto más íntegro se conserve, mejor contribuirá a interpretar las formas de vida y de organizaciones sociales hoy desaparecidas. La pérdida de estos restos, sea por destrucción natural o por intervención

humana actual (“cazadores de objetos antiguos”, actividad turística mal conducida, obras públicas o privadas, etc.) impacta negativamente en la preservación del patrimonio.

¿Por qué preservar el máximo posible de sitios arqueológicos? Porque son documentos del pasado, cada uno es único e irrepetible, contienen diversa calidad de información, y no son renovables.

Difundir el patrimonio arqueológico es inculcar en la sociedad la valoración y cuidado del mismo. Protegerlo es una responsabilidad de todos los actores sociales, para mantener viva la memoria colectiva.

Patrimonio arqueológico: recuperarlo para preservarlo

La diversidad y riqueza de los sitios arqueológicos constituyen una manifestación de bienes culturales que son parte del paisaje y del pasado. Es un patrimonio para ser ofrecido a través de distintas expresiones (museos tradicionales -**Figura 1**-, museos de sitio, senderos de interpretación temática).

Esos bienes son estudiados científicamente por los arqueólogos, quienes reviven el pasado. Estudian un comportamiento humano que ya

no existe, que es muy diverso (cada sociedad se organiza de distinto modo) y como tal, articula constantemente respuestas diferentes a los desafíos que impone el ambiente y la interacción con otros grupos humanos; por ello, las manifestaciones arqueológicas se presentan distintas según la región que estudiemos.

Parte de la sociedad imaginaria a estos científicos como “exploradores” o “descubridores” llegando a las pirámides de Egipto o a alguna ciudad desconocida, semienterrada por la selva o las arenas, donde podrían hallarse tesoros ocultos. Es la imagen que el cine o la televisión muestran generalmente con buena dosis de ficción,

no siempre fielmente reflejada y, en muchos casos, hasta errónea.

En realidad, los arqueólogos pasamos más tiempo en el laboratorio analizando e interpretando los hallazgos recuperados en trabajo de campo que en el campo mismo, excavando y buscando esas evidencias de la actividad humana en el pasado -registro arqueológico- (ver “Arqueología puertas adentro”, La Lupa #5).

A menudo se nos pregunta acerca de los dinosaurios y los gliptodontes, asociando indebidamente a los humanos con esta **megafauna** del pasado. Claro que a los primeros no los conoció, pues se extinguieron 60 millones de años

antes de la aparición del género humano y con los segundos pudo haber convivido y hasta haberlos explotado, solo poco tiempo antes de su desaparición. Esto ocurrió con el caballo americano, los mastodontes o los milodontes en la Patagonia o en la región pampeana, donde los grupos humanos vivieron de la caza, recolección y pesca hasta la llegada de los europeos.

Entender dónde, cuándo y cómo vivió un grupo humano en el pasado requiere analizar **contextos arqueológicos** (Figuras 2 y 3). Mediante diversos métodos de datación se ubican en una **secuencia cronológica** que poco a poco va construyendo el rompecabezas de la

Figuras 2: Contextos arqueológicos en sitios: La Arcillosa 2



historia humana. En cambio, los objetos aislados, por sí solos no ofrecen suficiente información sobre sus “constructores”; la asociación con otros artefactos y/o **ecofactos**, permite plantear la vinculación entre ellos, más aún si se encuentran depositados en estratigrafía (enterrados). Ese conjunto patrimonial es información estática sobre las actividades realizadas en cierto momento y el arqueólogo la vuelve dinámica, reviviéndolo, estudiando qué condiciones (naturales y culturales) hicieron posible su supervivencia hasta el momento del hallazgo (**Figura 4**).

Por ello, un contexto alterado es un recurso que no se renueva, es parte de un patrimonio recortado. La actividad de los coleccionistas -que buscan y recogen generalmente los objetos más llamativos o “artísticamente” más elaborados- o a veces las necesarias obras públicas (**Figura 5**), son algunas vías de “alteración” del patrimonio arqueológico. La destrucción de un contexto limita la capacidad del arqueólogo para brindar mayor información y de la sociedad toda para disfrutar y/o aprender de nuestro pasado.

La protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico como herencia social, puede ofrecerse al público sin perder de vista su carácter de recurso no renovable. Por respeto al derecho de gozar de los bienes culturales, su manejo debe programarse adecuadamente, atendiendo a su preservación y protección.

Mantener vivo el patrimonio significa realizar actividades que, más allá del objetivo

Figuras 3: Contextos arqueológicos en sitios: Las Vueltas 1





Figura 4: Arqueólogos en acción, recuperando el patrimonio

primario e irrenunciable de la mera conservación, intenten activar su potencialidad como instrumento de educación permanente en la sociedad. Diversas modalidades pueden apli-

carse para la puesta en valor y mantenimiento del patrimonio (inventario, investigación, restauración, conservación, protección, gestión), en función de las características del mismo y

las particularidades del entorno. Además de los tradicionales museos, programas de protección y uso del patrimonio cultural podrían implementarse distintas acciones de puesta en valor del mismo, por ejemplo a través de los gobiernos locales e instituciones académicas; o centros temáticos que pueden coordinar, gestionar y divulgar el patrimonio cultural y natural, constituyéndose en mecanismo de control de espacios jurídicamente protegidos (parques, reservas, monumentos, etc.).



Figura 5: Sitios arqueológicos a orillas del Canal Beagle alterados por apertura de calles

Legislación para la protección del patrimonio arqueológico

Diversos instrumentos legales resguardan el patrimonio de toda la sociedad. La primera ley nacional sobre "Ruinas y yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos de interés científico" es la N° 9.080 de 1911. La más reciente, N° 27.743 de 2003, ha actualizado la normativa a los lineamientos internacionales, preservando esos bienes culturales.

Provincias y municipios generaron sus propios instrumentos legales y Tierra del Fuego no ha estado exenta de ello, promulgando en 1997 la Ley 370, que protege los bienes arqueológicos y ampara la actividad de los científicos que los estudian en esta provincia. O la ley 384/97, que declara reserva cultural-natural al área de Playa Larga (en Ushuaia).

Nuestros museos provinciales y municipales resguardan el patrimonio arqueológico, a través de muestras e inventarios de sitios y materiales. Las legislaciones obligan a los ciudadanos a denunciar el hallazgo de restos arqueológicos y esto, sumado a la información brindada por los arqueólogos, hace que en la actividad cotidiana se vaya insertando la noción de cuidar ese reflejo de nuestro pasado.

Sin embargo, la preservación del patrimonio arqueológico no depende solamente de la promulgación de leyes; además debe ser incorporado a la sociedad como parte de su patrimonio cultural. Para lograrlo, resulta fundamental el papel de la educación, no sólo a través de los museos o la creación de reservas naturales, sino también desde el sector educativo. Sensibilizar a la población a partir de la educación es la única manera de crear conciencia y contribuir a proteger y preservar el patrimonio cultural.

Lectura sugerida

Ballart, J. 1997. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ed. Ariel. Barcelona. 268 pp

Oría, J.; Salemme, M.; Santiago, F. 2011. Haciendo arqueología en la estepa fueguina. La Lupa 2, 18-23.

Prats, Ll. 1997. Antropología y Patrimonio. Ed. Ariel. Barcelona. 171 pp.

Glosario

Contexto arqueológico: conjunto de bienes (herramientas, restos de alimentación, manifestaciones artísticas) abandonados por un grupo humano hoy desaparecido.

Ecofacto: elemento natural (roca, hueso, madera, etc.) que por sus características y condición de hallazgo podría haber sido manipulado por un individuo.

Megafauna: conjunto de grandes animales, cuyo peso supera más de una tonelada, de tamaños equivalentes o aun superiores a los actuales elefantes.

Secuencia cronológica: serie de edades (fechados) de procesos ocurridos en diferentes momentos de tiempo.



Figura 6: El patrimonio cultural-natural "atacado" desde su anuncio en la bajada al Cabo Domingo (Río Grande). A la izquierda, año 2001. A la derecha, en marzo de 2014 (foto cortesía de Carlos Torres Carbonell).